

ANEXO

BAREMACIÓN DEFINITIVA

CENTRO		CANDIDATO	PUNTUACIONES																												PUNTAJUE TOTAL	SELECCIÓN	EXECCION FORMACION FUNCION DIRECTIVA		
CENTRO	LOCALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA			EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS						TRAYECTORIA PROFESIONAL									ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO						MÉRITOS ACADÉMICOS							PROYECTO DE DIRECCIÓN	
			1.1	1.2	TOTAL aptdo 1 MAX. 4,00	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL aptdo 2 MAX. 6,00	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	TOTAL aptdo 3 MAX. 9,00	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	TOTAL aptdo 4 MAX. 2,00	5.1				5.2	5.3
Colegios de Educación Infantil y Primaria																																			
CAMPO DE BORJA	BORJA	JOSÉ ANTONIO CUADAL BORAO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												7,98	7,98	SI	SI	
FRANCISCO DE GOYA	CALATAYUD	MARÍA DEL CARMEN MANCERA LAVADO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												9,48	9,48	SI	NO	
ANTONIO MARTÍNEZ GARAY	CASETAS	MARÍA EZQUERRO ORTEGA	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												9,29	9,29	SI	SI	
SAN JORGE	HERRERA DE LOS NAVARROS	MARÍA DEL ROSARIO GUILLÉN MOLINER	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												7,63	7,63	SI	SI	
CERVANTES	PEDROLA	ANTONIO MORALES MOTA	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												9,08	9,08	SI	SI	
RAMÓN Y CAJAL	PINA DE EBRO	LAURA NAVALPOTRO PÉREZ	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												8,88	8,88	SI	NO	
LOS ALBARES	PUEBLA DE ALFINDÉN (LA)	ADELA MARÍA ANDRÉS COLUMENERO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												8,53	8,53	SI	NO	
MONCAYO	TARAZONA	MARÍA RAQUEL JURADO ARRIBAS	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												7,27	7,27	SI	NO	
ALFONSO I EL BATALLADOR	TAUSTE	BERTA RUIZ SALAS	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												8,74	8,74	SI	NO	
OCTAVUS	UTEBO	ALFONSO ZAFRA VALENCIA	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												9,19	9,19	SI	SI	
MARIANO CASTILLO	VILLAMAYOR	VANESA RECAJ LASHERAS	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												8,37	8,37	SI	NO	
BASILIO PARAISO	ZARAGOZA	ASUNCIÓN PITARCH BICALHO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												9,58	9,58	SI	NO	
CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	ZARAGOZA	RAÚL PINOS LÁZARO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												9,89	9,89	SI	NO	
EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ	ZARAGOZA	JAVIER YAGÜE FRANCO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												8,99	8,99	SI	NO	
JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO	ZARAGOZA	MARIO BLAS GRASA BOTA	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												9,08	9,08	SI	NO	
LUIS VIVES	ZARAGOZA	ALEJANDRA FRAGO QUINTANA	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												8,44	8,44	SI	NO	
RAMIRO SOLANS	ZARAGOZA	ROSA MARÍA LLORENTE GARCÍA	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												9,69	9,69	SI	NO	
SAN BRAULIO	ZARAGOZA	MARÍA ELENA VIÑERTA SERRANO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												8,13	8,13	SI	SI	
Centros Públicos Integrados																																			
LA CABAÑETA	BURGO DE EBRO (EL)	ELENA PILAR GUTIÉRREZ SEVILLA	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												3,07 (*)	3,07	NO	NO	
MAESTRO MONREAL	RICLA	DIEGO LÓPEZ GUTIÉRREZ	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												9,31	9,31	SI	NO	
GALO PONTE	SAN MATEO DE GÁLLEGO	JUAN LUIS ESPIERD GARCÉS	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																												6,89	6,89	SI	SI	

CENTRO	LOCALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA			EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS						TRAYECTORIA PROFESIONAL						ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO						MÉRITOS ACADÉMICOS					PROYECTO DE DIRECCIÓN	PUNTAJUE TOTAL	SELECCIÓN	EXENCIÓN FORMACIÓN FUNCIÓN DIRECTIVA					
			1.1	1.2	TOTAL aptdo 1 MAX. 4,00	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL aptdo 2 MAX. 6,00	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	TOTAL aptdo 3 MAX. 3,00	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6					TOTAL aptdo 4 MAX. 2,00	5.1	5.2	5.3	5.4
Centros Rurales Agrupados																																					
ORBA	MUEL	RAQUEL GARCÍA SOTERAS	2,00	2,00	4,00	0,00	2,40	0,75	0,00	0,00	0,00	3,15	0,00	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,40	19,15	SI	NO	
ORBA	MUEL	MARÍA ISABEL RUIZ RUIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,81 (*)	8,81	NO	NO	
Institutos de Enseñanza Secundaria																																					
CABAÑAS	ALMUNA DE Dª GODINA (LA)	MARTA DOMÍNGUEZ ALONSO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								9,30	9,30	SI	SI							
EMILIO JIMENO	CALATAYUD	MARÍA PILAR MÉNDEZ LOZANO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								6,30	6,30	SI	NO							
MARTINA BESCÓS	CUARTE DE HUERVA	MARÍA PILAR EZEPELETA CELMA	Retira su candidatura a la dirección																										-	-							
MARTINA BESCÓS	CUARTE DE HUERVA	JOSEP VICENT TORTOSA I ZAMORA	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								9,40	9,40	SI	SI							
BENJAMÍN JARNÉS	FUENTES DE EBRO	TERESA LOSADA ROMERO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								8,92	8,92	SI	NO							
ANDALÁN	ZARAGOZA	RAÚL BAQUEDANO GALLEGO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								9,46	9,46	SI	NO							
CORONA DE ARAGÓN	ZARAGOZA	IGNACIO MANUEL LAHOZ RIVAS	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								9,21	9,21	SI	SI							
EL PORTILLO	ZARAGOZA	CRISTINA BÁGUENA MORALES	2,00	2,00	4,00	0,00	0,60	0,00	0,20	0,00	0,00	0,80	0,00	3,60	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,82(*)	13,02	NO	SI
EL PORTILLO	ZARAGOZA	YOLANDA BERNAL PAREDES	2,00	2,00	4,00	0,00	1,50	0,75	0,40	0,00	0,00	2,65	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	1,30	0,40	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	6,88	18,73	SI	SI		
ELAIOS	ZARAGOZA	CRISTINA BÁGUENA MORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,20	0,00	0,00	0,80	0,00	3,60	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,99(*)	8,19	NO	SI	
ELAIOS	ZARAGOZA	MARÍA ELENA PÉREZ SANZ	2,00	0,00	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,42	15,42	SI	NO		
FRANCISCO GRANDE COVIÁN	ZARAGOZA	MÓNICA AGUILERA ALCOLEA	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								9,14	9,14	SI	NO							
MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	JESÚS MIRALLAS BUENO	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								8,47	8,47	SI	NO							
PEDRO DE LUNA	ZARAGOZA	FELIPE ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								9,58	9,58	SI	NO							
Escuelas Oficiales de Idiomas																																					
UTEBO	UTEBO	MARÍA UBIETO CALLAU	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								8,20	8,20	SI	NO							
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas																																					
RICARDO SOLA ALMAU	CARIÑENA	ANA CRISTINA MEDIEL ELIPE	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								6,52	6,52	SI	SI							
FUENTES DE EBRO	FUENTES DE EBRO	LUIS JAVIER PINA LUNA	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								8,73	8,73	SI	SI							
EL PÓSITO	TARAZONA	OLGA ORGA JIMÉNEZ	No es necesaria baremación de acuerdo con la base 6.11.a) y 7.2 de la Orden ECU/1493/2023, de 24 de octubre																								9,63	9,63	SI	SI							
EMILIO NAVARRO	UTEBO	PABLO FÉLIX GONZÁLEZ OCHOA	2,00	2,00	4,00	0,00	1,80	0,75	0,00	0,00	0,00	2,55	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	7,18	18,83	NO	SI			
EMILIO NAVARRO	UTEBO	SERGIO MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	0,00	0,00	0,00	4,50	2,70	0,75	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	3,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,08	19,08	SI	SI		

(*) El Proyecto de Dirección no alcanza mínimo de 5 puntos (Base 7.9.)

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio en el BOA, que se presentará de forma electrónica en: <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
 LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL
 DE EDUCACIÓN DE ZARAGOZA
 Fdo.: MARÍA JESÚS CRUZ GIMENO